MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/FGR/MRR/mapp

07.06.2021

Dec. Nº 176<u>.-</u>/

SANTA CRUZ, 7 de Julio del 2021.-

VISTOS:

En Certificado de Concejo Nº 1119 de fecha 01.06.2021 del Secretario Municipal y memorándum N°589 del 16.06.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo Nº 1119 de fecha 01.06.2021, solicitando Subvención año 2021 a **BICICLUB COLCHAGUA** la suma de \$800.000.- (Ochocientos Mil Pesos), el proyecto de la organización se denomina "Implementación y Compra de Equipamiento para Actividades Permanentes".

DECRETO EXENTO Nº 1.807.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$800.000.- (Ochocientos Mil Pesos), a BICICLUB COLCHAGUA valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.162 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERMIN GUTTERREZ RIVAS

Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

⋄ Interesado (1)

Adm. y Finanzas (2)

♦ Transparencia (1)

S ARCHIVO (1)